PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación comprendidos

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la contratación del **"Servicio de Monitoreo de Alarmas en las Dependencias del Ministerio Publico del Departamento Judicial San Isidro - Ejercicio 2027".**

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4. Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión

Los oferentes **no podrán** presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar el plazo de la orden de provisión hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional.

5. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- ✓ Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingo 256 – San Isidro.
- ✓ Expediente N. º **PG.SA.SI-15-26.**
- ✓ Contratación Directa N.º **19/2026**
- ✓ Objeto de la contratación: **Servicio de Monitoreo de Alarmas en las Dependencias del Ministerio Publico del Departamento Judicial San Isidro - Ejercicio 2027.**
- ✓ Fecha de Apertura: **03 de Diciembre de 2026**
- ✓ Hora Apertura: **11:00hs.**

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo 256 – San Isidro, hasta el día fijado para la apertura del acto o vía correo electrónica a **administracion.si@mpba.gov.ar** o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a **delsanisidro@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar**

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

7. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 256 – San Isidro, el día **03 de Diciembre del 2026** a las **11:00.hs**.

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8. Ofertas - Documentación a Integrar

8.1 Toda documentación deberá ser presentada en una copia que guarde todos los

recaudos legales pertinentes, firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente y revestirá carácter de Declaración Jurada.

8.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

8.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

8.4 La oferta deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
- ✓ Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Según Modelo adjunto)
- ✓ Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último números y letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- ✓ Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- ✓ Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas, de los responsables de las firmas.
- ✓ En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- ✓ Inscripción vigente ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- ✓ Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- ✓ La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.
- ✓ **Las constancias de visita de obra** firmadas por el Delegado de Infraestructura Departamental ó personal por él designado.

  La visita de obra:

  Se realizara el día 27/11/2026, para el renglón N° 9 a las 9.00 horas, en

Dardo Rocha 432 Martínez.

Para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 10, 13, 14, 15 y 16 a las 10.30 horas, para lo cual deberán concurrir a Ituzaingó 256 San Isidro a las 10.30 horas del 27/11/2026.

Para los renglones N° 5, 6, 7, 8, 11 y 12 se deberá concurrir a dichas dependencias donde se les firmaran las constancias de visita de obra por él personal designado, antes de la fecha de apertura.

En todos los casos se deberá informar asistencia al Delegado de Infraestructura, Arq. Marcelo Igolnikov al 11-5801-3659.

9. Lugar de Entrega

Los servicios deberán prestarse en cada una de las dependencias que se detallan en la planilla de cotización, debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con el Delegado de Infraestructura, Arq. Marcelo Igolnikov al 15-5801-3659

10. Plazo de Entrega

Los servicios deberán prestarse desde el 01 de Enero de 2027 hasta el 31 de Diciembre de 2027, a partir de la notificación de la Orden de Provisión

11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Infraestructura, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.
Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.
Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.
El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

14. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía e-mail al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

15. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

16. Forma de entrega

Los servicios deberán prestarse ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.
Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes
Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 9.

17. Recepción de los materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

18. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

19. Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

20. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sita en calle Ituzaingo 256 – San Isidro.
Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, condición frente al IVA "no alcanzado", forma de pago "CONTADO" u "OTROS"y deberá constar:

- ✓ -Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- ✓ -Descripción de los conceptos facturados.
- ✓ -Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- ✓ -Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- ✓ -Constancia de inscripción ante la ARCA.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.
El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.
El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS

Destino: **Dependencias del Ministerio Público – Departamento Judicial de San Isidro.-**

Tareas preliminares:
El contratista debe considerar en la oferta del mantenimiento las siguientes características del **Servicio de Monitoreo:**

- Sistema de monitoreo de alarmas las 24 hs., en el inmueble, se deberá consignar marca y modelo de los equipos a emplear y el sistema de enlace para el monitoreo. Se aclara que en algunas dependencias el equipo es propio y en otras están en comodato de la empresa contratista, por lo tanto se deberá proveer los mismos en caso que la empresa anterior los retire.
- Servicio técnico de los equipos y asistencia a los usuarios.
- Testeo de línea telefónica cada **una (1) hs.**, si el sistema de alarmas se encuentra activado.
- Control y aviso de apertura fuera del horario de trabajo.
- Control del estado de las baterías y provisión.
- Control y aviso de corte de energía eléctrica (220 V).
- Incorporación y borrado de códigos, con identificación de la persona que lo utiliza.
- En caso de algún tipo de **"alerta o siniestro"** en el inmueble, la empresa dará aviso al personal que se designe oportunamente para cada caso.
- Las zonas de los sistemas de alarmas no podrán ser programadas como **"armado forzado"** y cada zona deberá ser identificados por separado.
- Será condición para la certificación del servicio de monitoreo, que el contratista presente mensualmente los informes de monitoreo de cada Dependencia o Servicio a la **Delegación de Administración y/o Arquitectura.**
- Se verificara el buen estado de los conductores y sus cable canal, que no estén desprendidos o mal amurados de los tabiques o mamposterías.

NOTA ACLARATORIA:
Todas las empresas que cotizan deben cumplimentar con la normativa vigente, correspondiente a la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02, para toda empresa que efectúen servicios de instalación y monitoreos de alarmas.

DELEGACIÓN DE ARQUITECTURA – SAN ISIDRO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACIÓN GENERAL

Digitally signed by
IGOLNIKOV,MARCELO
ALEJANDRO
PERITO I
PROCURACION GENERAL
migolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA II -
DELEGACION DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 23/09/2026 09:55:03

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____,
el Sr./Sra _____con
D.N.I. N.º _____, de la firma
_____, ha
efectuado la visita de obra correspondiente a el/los renglón/es
_____,
conforme a lo solicitado en la **Contratación Directa N° 19/2026 (PG.SA.SI-15-26) "Servicio de Monitoreo de Alarmas en las Dependencias del Ministerio Publico del Departamento Judicial San Isidro - Ejercicio 2027"**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____,
el Sr./Sra _____con
D.N.I. N.º _____, de la firma
_____, ha
efectuado la visita de obra correspondiente a el/los renglón/es
_____,
conforme a lo solicitado en la **Contratación Directa N° 19/2026 (PG.SA.SI-15-26) "Servicio de Monitoreo de Alarmas en las Dependencias del Ministerio Publico del Departamento Judicial San Isidro - Ejercicio 2027"**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____,
el Sr./Sra _____con
D.N.I. N.º _____, de la firma
_____, ha
efectuado la visita de obra correspondiente a el/los renglón/es
_____,
conforme a lo solicitado en la **Contratación Directa N° 19/2026 (PG.SA.SI-15-26) "Servicio de Monitoreo de Alarmas en las Dependencias del Ministerio Publico del Departamento Judicial San Isidro - Ejercicio 2027"**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Datos de la Contratación	
Número:	19
Ejercicio:	2026
Expediente:	PG.SA.SI-15-26

Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público – Delegación de Administración San Isidro
Domicilio:	Ituzaingo 256 – San Isidro

Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
Nº Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
Teléfono y/o fax:	
Domicilio electrónico:	

Renglón	Meses	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en la **FISCALÍA DE CÁMARA DEPARTAMENTAL, sita en ACASSUSO 476 - SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027**. **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
2	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **EQUIPO EN COMODATO** en la **FISCALIA DE GENERO Y TRATA DE PERSONAS - SAN ISIDRO, sita en calle ITUZAINGO Nº 174 – SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		

3	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en la **SALA DE EFECTOS DE LA FISCALIA DE CAMARA, sita en calle ITUZAINGO Nº 340 – 1° SUBSUELO – SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
4	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC propio** en las **OFICINAS DE ORAC Y CAV, sitas en calle ITUZAINGO Nº 340 – 1° SUBSUELO – SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
5	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en el **ARCHIVO DEPARTAMENTAL, sito en calle J. M. CASTILLO Nº 473 – BOULOGNE**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
6	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en la **FISCALIA DE GENERO - TIGRE, sita en calle LISANDRO DE LA TORRE Nº 314 – TRONCOS DEL TALAR**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
7	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo EN COMODATO** en la **FISCALIA DE EL TALAR, sita en calle SUIZA Nº 1050 – EL TALAR**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
8	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en el **INSTITUTO DE INVESTIGACION CRIMINAL Y CS. FORENSES DEL CONURBANO NORTE, sita en calle RICARDO GUTIERREZ Nº 4051 – MUNRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		

9	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo propio** en la **DEFENSORIA DEPARTAMENTAL, sita en calle DARDO ROCHA N° 432 Nº 497 –SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
10	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo TAUSEND propio** en la **DEFENSORIA DE FAMILIA - SAN ISIDRO, sita en calle RIVADAVIA Nº 468 – SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
11	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en las **DEFENSORIAS CIVIL Y DE FAMILIA - TIGRE, sitas en AV. CAZON Nº 727 – 1° PISO – TIGRE**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
12	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 1832 propio** en las **ASESORIA DE MENORES E INCAPACES N° 5 y 6 - TIGRE, sitas en calle ALTE. BROWN 689 – TIGRE**, para el ejercicio **2027** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
13	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo EN COMODATO** en la **CURADURIA OFICIAL - SAN ISIDRO, sita en calle RIVADAVIA Nº 493 – SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
14	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC propio** en la **DELEGACION DE INFORMATICA - SAN ISIDRO, sita en calle ITUZAINGO Nº 340 – PISO TECNICO – SAN ISIDRO**, para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		

15	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC 585 propio** en la **SALA DE SERVIDORES DE LA DELEGACION DE INFORMATICA - SAN ISIDRO, sita en calle ITUZAINGO Nº 340 – 1° E/PISO – SAN ISIDRO,** para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
16	12	Servicio de Monitoreo de Alarmas con **equipo DSC propio** en la **DELEGACION DE ADMINISTRACION - SAN ISIDRO, sita en calle ITUZAINGO Nº 256 – SAN ISIDRO,** para el ejercicio **2027.** **ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.**		
		TOTAL NETO		

Importe Total de la Propuesta, son
PESOS_____

_____ (en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente fecha

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*
Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE	FEMAPE
Unión Argentina de Proveedores del Estado	Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires
Hipólito Yrigoyen 1287, CABA	Calle 6 nº 663 e/ 45 y 46, La Plata, Bs. As.
Tel: (011) 4124-0000	Tel: (0221) 439-5000
Email: uape@uape.org.ar	Email: info@femape.org.ar

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de _____ (1) de la persona humana/persona jurídica _____ (2), CUIT Nº _____ (3), con domicilio legal en _____(4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico:_____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha _____.

Apellido y nombres del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____Nº_____

CUIL/CUIT: _____

Domicilio_____.

(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.

(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.

(3) CUIT del proveedor.

(4) Domicilio legal del proveedor